
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1
ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS			

En la ciudad de Bogotá, a los 09 días del mes de agosto del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las Artes), **Nathalia Contreras Álvarez** (Gerente de Arte Dramático) y **Deissy Carolina Garcia Contreras** (Profesional Universitario Arte Dramático) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria Premio de dramaturgia "Teatro en estudio" y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Premio de dramaturgia "Teatro en estudio" y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Premio de dramaturgia "Teatro en Estudio"	Artes Dramático	81	Jeferson Rolando Palacio Angel	1.022.941.239	\$ 4.500.000
		81	Dubian Dario Gallego Hernandez	79.299.419	\$ 4.500.000
		81	Rosa Juliana Melibea Garavito Carranza	52.153.164	\$ 4.500.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación".


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1
ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS			


Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Premio de dramaturgia "Teatro en Estudio"	Artes Dramático	Liliana Maria Alzate Cuervo	39.778.697

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 09 días del mes de agosto del 2017


JAI ME CÉRÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ
 Gerente de Arte Dramático


DEISSY CAROLINA GARCIA CONTRERAS
 Profesional Unversitario Arte Dramático